

He recibido de D.ⁿ Juan B.^{ta} Diaz, las cantidades siguientes, que en las actuales circunstancias abona la Permandu, de Nuestra S.^{ra} de los Dolores, de la Parroquia de San Juan á que pertenecia el Cor D.ⁿ Juan Gomez Reyes, J. E. D.

Valor de la caja de pino forrada emballada	50
Derechos del nicho	110
D. de los portadores y á mortajiar	110
D. por Mortaja y Mandado de caja	20
Total - <u>150</u>	

Malaga 21 de Agosto de 1855

José Aguilera